

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones¹

1.DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p>1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados, ejercicio fiscal 2023, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).</p>	
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): agosto-2024</p>	
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): octubre-2024</p>	
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p>	
<p>Nombre: Vianey Proa de la Fuente</p>	<p>Unidad Administrativa: Dirección de Monitoreo y Evaluación</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023 en el municipio de Actopan, Hidalgo, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del FORTAMUN y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende; • Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el FORTAMUN; • Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del FORTAMUN, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; • Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el FORTAMUN, así como sus resultados; • Valorar los resultados del FORTAMUN respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado. 	

¹ Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)



1.7 Metodología utilizada en la evaluación: EN VISIÓN HUMANISTA
2024 - 2027

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia coordinadora del FORTAMUN, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En caso de que el FORTAMUN sea operado a través de más de un Programa Presupuestario (Pp), para responder a las preguntas la Instancia Evaluadora deberá considerar la información proporcionada donde de forma explícita se señale que versa sobre el FORTAMUN y no solo sobre los Pp que lo integran; es decir, la información proporcionada sobre el FORTAMUN debe considerar los bienes y/o servicios generados con recursos del Fondo, considerando todos los Pp que lo integran.

Los cinco módulos de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- c) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- a) Análisis de gabinete, mediante la revisión y valoración de documentos normativos, registros administrativos, bases de datos, indicadores, evaluaciones previas e información programática y presupuestaria del FORTAMUN.
- b) Matrices y cédulas de valoración, utilizadas para sistematizar la información y evaluar el cumplimiento de los criterios establecidos en los Términos de Referencia.
- c) Entrevistas y reuniones de trabajo, realizadas con personal responsable de la operación, planeación y evaluación del Fondo, con el propósito de complementar y validar la información documental.
- d) Cédulas de verificación, empleadas para revisar la consistencia, suficiencia y congruencia de la información proporcionada por las dependencias responsables.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Módulo 1. Diseño

- Es fundamental ajustar la MIR para incluir indicadores estratégicos y medios de verificación claros, permitiendo una evaluación más completa que no solo mida resultados inmediatos, sino también impactos sostenibles en la seguridad y bienestar de la población.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

- Las metas del POA no están claramente vinculadas con el objetivo central del FORTAMUN, lo que dificulta evaluar su efectividad, y no se cuenta con evidencia para su revisión y actualización periódica.
- Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), no se han formalizado en el municipio de Actopan, ya que no se han realizado evaluaciones o auditorías previas a 2023. No obstante, las acciones derivadas de la auditoría de desempeño 2024 muestran un compromiso con la mejora y la optimización de recursos en base a los resultados obtenidos.

Módulo 3. Operación

- Las áreas que reciben recursos del FORTAMUN no cuentan con manuales de procedimientos actualizados, por lo tanto, no hay claridad en los procesos clave de la operación del Fondo a nivel municipal.
- Las áreas del gobierno municipal que recibieron recursos del FORTAMUN no cuentan con evidencias de mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.

Módulo 4. Percepción de la población atendida

- Las áreas del gobierno municipal de Actopan que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN no cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Módulo 5. Medición de resultados

- Las áreas documentaron sus resultados a través del programa operativo anual. Sin embargo, este careció de una programación de actividades con consistencia lógica y no incorporó indicadores que permitieran medir el desempeño.
- Es fundamental identificar los componentes financiados por el FORTAMUN. Para ello, resulta necesaria la implementación del enfoque PbR-SED. La asignación presupuestaria basada en áreas, y no en programas presupuestarios, restringió la capacidad de evaluar cómo el FORTAMUN contribuye a los objetivos estratégicos y superiores del gobierno municipal.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Módulo 1. Diseño

- En materia de seguridad pública, se han identificado elementos de diseño relacionados con la ejecución de los recursos del FORTAMUN, incluyendo un árbol de problemas y objetivos, la definición de las poblaciones potencial y objetivo, así como indicadores de desempeño que permiten evaluar su impacto.
- Se observa una vinculación clara entre el FORTAMUN, el Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que refuerza su alineación con los instrumentos de planeación estratégica.
- Existe evidencia de la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) en las unidades administrativas que gestionan los recursos del FORTAMUN, lo que respalda un enfoque orientado a la efectividad y eficiencia en el uso de estos recursos.

Módulo 2. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

- El Municipio de Actopan cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024 (Municipio de Actopan, 2021), que actúa como plan estratégico y toma en cuenta la fundamentación jurídica nacional, estatal y municipal.
- Las áreas que ejecutan recursos del FORTAMUN incluyen metas específicas en sus Programas Operativos Anuales (POA).
- Se cuenta con una plataforma denominada SAACG.NET, por parte de la Tesorería Municipal, que permite asignar y registrar el presupuesto del Fondo de manera eficiente, asegurando la disponibilidad de la información en tiempo y forma conforme a la normativa.
- Se ha identificado que se están atendiendo las recomendaciones emitidas en los informes de desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Módulo 3. Operación

- El FORTAMUN juega un papel crucial en la operación de las funciones básicas del gobierno municipal, como seguridad pública, tránsito municipal, protección civil y servicios municipales, entre otras.
- En 2023, el FORTAMUN experimentó un crecimiento del 20% respecto al presupuesto ejercido en 2022, lo que representó un incremento de 9.12 millones de pesos adicionales.
- Los sistemas informáticos utilizados por el gobierno municipal cuentan con fuentes de información confiables, lo que permite verificar y validar la información registrada. Estos sistemas están integrados y proporcionan datos actualizados al personal de la tesorería.



- El FORTAMUN dispone de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. A nivel federal, se encuentra disponible información pública sobre la operación del Fondo, lo que promueve la rendición de cuentas.
- El gobierno municipal emplea el Sistema de Recursos Federales Transferidos para registrar la información contable del FORTAMUN, lo que facilita el seguimiento del ejercicio, destino y resultados del Fondo. Además, se utilizan los portales de transparencia tanto a nivel municipal como nacional para garantizar el derecho de acceso a la información y asegurar su accesibilidad.

Módulo 4. Percepción de la población atendida

- Sin referencia en el informe de evaluación.

Módulo 5. Medición de Resultados

- Sin referencia en el informe de evaluación.

2.2.2 Oportunidades:

Módulo 1. Diseño

- Sin referencia en el informe de evaluación.

Módulo 2. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

- Sin referencia en el informe de evaluación.

Módulo 3. Operación

- Existe una clara área de oportunidad para optimizar los recursos del FORTAMUN mediante la estandarización y sistematización de los procesos, lo que permitiría mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y fortalecer el impacto de las intervenciones.
- Implementar el modelo de proximidad social y justicia cívica mediante los procesos de capacitación, certificación y una mayor participación ciudadana en la prevención de la violencia y delincuencia.

Módulo 4. Percepción de la población atendida

- Sin referencia en el informe de evaluación.

Módulo 5. Medición de los Resultados

- Sin referencia en el informe de evaluación.

2.2.3 Debilidades:

Módulo 1. Diseño

- No se dispone de un documento que brinde claridad sobre las problemáticas y necesidades que serán atendidas con los recursos del FORTAMUN, ni sobre las unidades administrativas y los porcentajes que participan en la ejecución de dichos recursos.
- No se cuenta con diagnósticos que identifiquen las necesidades específicas de cada unidad administrativa que ejerce recursos del FORTAMUN, ni con evidencia que



demuestre su vinculación formal con los instrumentos de planeación establecidos a nivel nacional, estatal y municipal.

- En materia de seguridad pública, aunque se identifica un problema central y un objetivo general, estos no son consistentes entre sí, ya que el problema apunta a la falta de elementos operativos para realizar actividades de seguridad, mientras que el objetivo se enfoca en la necesidad de mejorar los salarios competitivos. Además, aunque se ha definido y cuantificado a la población potencial y objetivo en este ámbito, dicha definición está más orientada a aspectos operativos que al impacto deseado en la población.
- Aunque existe una Matriz de Indicadores para Resultados que contempla acciones en materia de seguridad pública, su enfoque principal sigue siendo operativo, sin reflejar de manera clara un impacto directo o un resultado significativo para el municipio.
- Los indicadores no cumplen con los criterios CREMA (claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado) ni tampoco cuentan con medios de verificación claros, respecto al nombre del documento, área, año y localización de este.
- Los indicadores utilizados no cumplen con los criterios CREMA (claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados), lo que dificulta su efectividad para evaluar el impacto y los resultados. Además, carecen de medios de verificación definidos, ya que no especifican de manera clara el nombre del documento, el área responsable, el año de referencia ni la ubicación precisa de los mismos, limitando su utilidad como herramientas de seguimiento y análisis.

Módulo 2. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

- No existe un procedimiento que determine cuales son las actividades que se llevan a cabo para la realización de los POA.
- No es posible identificar en los POA cuales son las metas que se vinculan con los recursos del FORTAMUN
- No se contó con evidencia documental que respalde la realización de procesos estructurados de revisión y actualización de los POA.
- El Fondo presenta limitaciones que obstaculizan una evaluación integral y un seguimiento efectivo de su desempeño, principalmente debido a la ausencia de un informe de resultados correspondiente a los Programas Operativos Anuales (POA).

Módulo 3. Operación

- Las áreas que reciben recursos del FORTAMUN no cuentan con manuales de procedimientos actualizados, por lo tanto, no hay claridad en los procesos clave de la operación del Fondo a nivel municipal.



- Existe una baja cobertura municipal por debajo del 50% del modelo óptimo de función policial con 0.9 policías por cada 1000 habitantes.
- A nivel municipal no existe un documento normativo que regule la operación del FORTAMUN y defina los criterios de asignación de recursos a programas presupuestarios.
- El pago de energía eléctrica representó el 29% de los recursos del FORTAMUN, este gasto fue mayor al presupuesto asignado a seguridad pública, y no se identificó el sustento técnico del incremento del gasto en ese rubro.
- No se identificó el objetivo y destino de los terrenos comprados con recursos del FORTAMUN.
- El gobierno municipal de Actopan realiza estimaciones presupuestarias de manera inercial, sin una orientación estratégica del presupuesto.
- Las áreas del gobierno municipal que recibieron recursos del FORTAMUN no cuentan con evidencias de mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.

Módulo 4. Percepción de la población atendida

- Las áreas del gobierno municipal de Actopan que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN no cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Módulo 5. Medición de Resultados

- No se cuenta con un sistema de monitoreo de los resultados del FORTAMUN.
- Existe inconsistencia en los reportes de transparencia, cuenta pública e informe de gobierno.
- La ASEH no identificó algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del área de seguridad pública que fue financiada con recursos del FORTAMUN dado que el gobierno de Actopan no implementó el monitoreo y evaluación de las Matriz de Indicadores de Resultados.
- La mala calidad del diseño de la MIR limita evaluar los resultados del FORTAMUN.
- No existen informes sobre los resultados del FORTAMUN.

2.2.4 Amenazas:

Módulo 1. Diseño

- Sin referencia en el informe de evaluación.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

- Sin referencia en el informe de evaluación.



Módulo 3. Operación

- El bajo porcentaje del presupuesto de FORTAMUN asignado a seguridad pública (25%) limita una operación eficiente y eficaz para abatir la incidencia delictiva, corriendo el riesgo de incrementar los delitos de robo y de violencia familiar que son los que prevalecen en el municipio.
- Hay una mala percepción de la imagen del policía municipal que puede ocasionar pérdida de confianza e incremento de la presencia de grupos delictivos.

Módulo 4. Percepción de la población atendida

- Sin referencia en el informe de evaluación.

Módulo 5. Medición de resultados

- Sin referencia en el informe de evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación del FORTAMUN en el municipio de Actopan pone de manifiesto deficiencias significativas en su diseño, operación y resultados. Si bien el FORTAMUN es un instrumento clave para fortalecer las finanzas municipales y abordar prioridades estratégicas, especialmente en áreas como seguridad pública y servicios municipales, su implementación ha sido deficiente debido a la falta de criterios operativos claros para la asignación de recursos. La ausencia de una justificación técnica en la distribución de los fondos ha generado un uso ineficiente de los mismos, lo que limita su efectividad para cumplir con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Para mejorar la ejecución del FORTAMUN, es esencial adoptar prácticas de planeación estratégica más robustas, con una mayor coordinación entre las áreas responsables de recibir los recursos. La implementación de mecanismos de control interno y la adopción de herramientas alineadas con la Nueva Gestión Pública, como el modelo Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), son fundamentales para incrementar la eficiencia operativa y garantizar la transparencia en el uso de los fondos.

En cuanto a la seguridad pública, se requiere avanzar hacia un modelo de proximidad social y justicia cívica, que fomente una mayor participación ciudadana en la prevención de la violencia y la delincuencia. Además, es crucial atender las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), para asegurar una mejora en la gestión y el impacto de los recursos del FORTAMUN en esta área tan vital para el bienestar de la comunidad.





ACTOPAN

2024 - 2027

Otro factor crítico identificado es la carencia de manuales de procedimientos actualizados y la falta de procesos estandarizados y documentados. La falta de manuales actualizados de organización y procedimientos en el municipio de Actopan durante 2023 representó un obstáculo significativo para la transparencia y eficacia en la ejecución de los recursos del FORTAMUN. Esta deficiencia generó incertidumbre en los procesos operativos clave, dificultando la asignación y distribución adecuada de los fondos, especialmente en áreas como seguridad pública y servicios municipales. Sin embargo, los procedimientos establecidos a nivel federal y estatal, como los detallados en los acuerdos de la SHCP y el gobierno de Hidalgo, proporcionan una estructura clara para la asignación y calendarización de los recursos, lo cual subraya la importancia de alinear los procesos municipales con estas directrices para mejorar la gestión pública y cumplir con las expectativas de los ciudadanos.

Es fundamental que las dependencias municipales actualicen sus manuales de procedimientos y fortalezcan los mecanismos de verificación y transparencia en la entrega de bienes y servicios. La ausencia de procedimientos documentados y estandarizados en áreas clave como seguridad pública y protección civil refleja una debilidad en la gestión de los recursos del FORTAMUN, lo cual puede afectar la calidad y eficiencia de los servicios proporcionados a la población. Para mejorar la situación, se recomienda implementar procedimientos sistematizados y accesibles, alineados con los marcos normativos establecidos, lo que permitirá garantizar que los fondos se utilicen de manera adecuada, transparente y orientada a satisfacer las necesidades prioritarias del municipio.

A nivel federal, el FORTAMUN cumple con los requisitos de transparencia y rendición de cuentas al poner a disposición del público documentos normativos, informes financieros y evaluaciones del ejercicio presupuestario. Sin embargo, a nivel municipal, si bien se encuentran disponibles informes financieros trimestrales y datos sobre los indicadores de desempeño, la falta de documentos normativos específicos del FORTAMUN limita la rendición de cuentas efectiva en este ámbito. La información disponible en plataformas como el Portal de Transparencia Presupuestaria y el portal municipal de Actopan facilita la consulta pública, pero aún existen áreas de mejora, particularmente en la vinculación de los indicadores de desempeño con los programas presupuestarios para una mayor claridad y eficacia en la evaluación del gasto público.

En lo que refiere a la asignación de presupuestal, las áreas del gobierno municipal de Actopan que recibieron recursos del FORTAMUN en 2023 no cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. La falta de evidencia de estos instrumentos sugiere que, en áreas clave como seguridad pública y servicios municipales, se requiere el diseño de



herramientas específicas que permitan evaluar la percepción de los ciudadanos. Esta evaluación no solo contribuiría a mejorar la calidad de los servicios, sino también a optimizar el uso de los recursos, mejorar la imagen de los servidores públicos y aumentar la confianza de la población. Además, sería fundamental aplicar estos instrumentos a muestras representativas de la población para obtener resultados válidos y aplicables.

En cuanto a la medición de resultados, el FORTAMUN en Actopan presenta una deficiencia significativa en la documentación de sus avances. Aunque se reportan algunas actividades en los Programas Operativos Anuales, como los operativos de seguridad pública, estos no se acompañan de indicadores claros que permitan evaluar el cumplimiento de objetivos a nivel estratégico. Los pocos indicadores utilizados, como el porcentaje de operativos realizados, son insuficientes para medir el impacto real de las acciones, y los resultados obtenidos en 2023 (solo un 25% de la meta cumplida) evidencian la necesidad de revisar y redefinir estos indicadores. Se recomienda la implementación de la metodología de Marco Lógico y la creación de Programas Presupuestarios bien estructurados, con indicadores alineados a los objetivos centrales del FORTAMUN.

Por último, el FORTAMUN ha carecido de evaluaciones externas que permitan identificar de manera clara el impacto de sus intervenciones. Aunque la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo realizó una auditoría de desempeño, no se encontraron hallazgos que vinculen las intervenciones financiadas con recursos del FORTAMUN con mejoras tangibles en la situación de la población atendida. Esto se debe a la falta de un sistema de monitoreo adecuado y a deficiencias metodológicas en la Matriz de Indicadores de Resultados. La ausencia de evaluaciones externas y de un seguimiento riguroso limita la capacidad del municipio para evaluar correctamente la efectividad de las intervenciones y su contribución a los objetivos superiores del FORTAMUN.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Módulo 1. Diseño

- Se sugiere formular criterios claros para definir las problemáticas a abordar, los objetivos a alcanzar y los programas presupuestarios mediante los cuales se ejecutarán los recursos del FORTAMUN. En este proceso, será fundamental priorizar las necesidades de atención en un documento que las detalle de manera explícita.
- Cada programa presupuestario deberá elaborar un diagnóstico detallado que describa la problemática a atender, las poblaciones o áreas de enfoque, y los objetivos específicos. Dicho diagnóstico deberá alinearse con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).





ACTOPAN

- En materia de seguridad pública, se recomienda ajustar el problema central a: "El municipio de Actopan presenta alta incidencia delictiva", y el propósito correspondiente a: "El municipio de Actopan tiene baja incidencia delictiva". Dado que el área de enfoque potencial y objetivo es el municipio de Actopan, el diagnóstico debe incorporar una caracterización y cuantificación detallada de sus localidades, identificando aquellas con mayores índices de incidencia delictiva. Este análisis deberá incluir los tipos de delitos más frecuentes, su distribución geográfica, y los horarios o contextos en los que ocurren, para establecer patrones que orienten estrategias en las zonas más críticas.
- El diagnóstico debe incluir además la alineación de los programas presupuestarios que ejecuten recursos del FORTAMUN con los instrumentos de planeación nacionales, estatales y municipales, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es recomendable incorporar experiencias similares de atención, ya sean locales, nacionales o internacionales, que puedan enriquecer las estrategias o acciones implementadas por el municipio.
- Se sugiere ajustar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conforme a los elementos de diseño incorporados en el diagnóstico. Es crucial que los indicadores estratégicos, a nivel de Fin y Propósito, permitan evaluar el desempeño de los recursos utilizados en materia de seguridad pública. Los indicadores deben cumplir con los criterios CREMA (claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados) y contar con medios de verificación precisos que posibiliten verificaciones independientes y confiables.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

- Para el desarrollo de los Programas Operativos Anuales (POA) establecer un mecanismo formal y documentado que detalle cómo se llevan a cabo las acciones de planeación, desde su diseño hasta su implementación, así como los procesos para su difusión entre los actores involucrados.
- Se recomienda que los POA de las áreas que intervienen en la ejecución de los recursos del FORTAMUN se detallen con precisión cuáles metas están vinculadas al Fondo, permitiendo una mejor evaluación de su alineación con las prioridades y objetivos municipales establecidos.
- Se recomienda elaborar un informe de resultados que facilite la medición del avance en el cumplimiento de las metas definidas en los Programas Operativos Anuales (POA) o en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). Este informe debe proporcionar evidencia clara sobre cómo los recursos del Fondo están contribuyendo al logro de los objetivos planteados.



Módulo 3. Operación

- Se recomienda actualizar los manuales de operación de las áreas de la administración pública municipal que reciben recursos del FORTAMUN, con el fin de estandarizar y optimizar los procesos. Además, se debe elaborar los manuales de procedimientos o lineamientos de operación de los programas presupuestarios financiados con el FORTAMUN, para garantizar una ejecución eficiente y alineada con los objetivos estratégicos del municipio.
- Es necesario también elaborar un documento que contenga los criterios municipales para la asignación de recursos del FORTAMUN a programas presupuestarios, basados en las prioridades de la planeación estratégica del municipio, lo que permitirá un uso más efectivo y dirigido de los recursos.
- Se sugiere que el gobierno municipal de Actopan integre el presupuesto de egresos por programas presupuestarios y por fuente de recursos, y que asegure la calidad en el diseño de los indicadores que midan la gestión operativa y estratégica del FORTAMUN. Esto contribuiría a mejorar la toma de decisiones y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- Es recomendable implementar mecanismos de proximidad social y aumentar los cursos de capacitación, así como los procesos de certificación policial, para fortalecer las capacidades del personal y mejorar la seguridad pública en el municipio.
- Se sugiere que la Tesorería Municipal establezca un mecanismo claro para la distribución de recursos del FORTAMUN que responda a las prioridades estratégicas del municipio, además de documentar de manera transparente el procedimiento de programación y presupuestación de los recursos del Fondo.
- Finalmente, se recomienda implementar y consolidar el Presupuesto basado en Resultados, lo que permitiría mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FORTAMUN.
- Adicionalmente, se sugiere que la página de transparencia del municipio incluya una descripción breve y clara del procedimiento para la atención de solicitudes de información, antes del enlace del PNT, para mejorar la accesibilidad y comprensión de los ciudadanos.

Módulo 4. Percepción de la población atendida

- Se recomienda diseñar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida y aplicarlo específicamente para las áreas de seguridad pública y servicios municipales.



Módulo 5. Medición de los Resultados CON VISIÓN HUMANISTA
2024 - 2027

- Se recomienda diseñar e implementar un sistema de monitoreo de los resultados del FORTAMUN, que contemple tanto indicadores estratégicos como de gestión. Este sistema permitirá medir el desempeño del Fondo de manera integral y sistemática, facilitando la evaluación de su impacto en las áreas clave del gobierno municipal, como seguridad pública, protección civil y servicios municipales.
- Es esencial que el gobierno municipal de Actopan desarrolle indicadores claros y consistentes para evaluar tanto la gestión operativa como los resultados estratégicos del FORTAMUN. Además, se debe asegurar que los reportes o informes elaborados para diferentes instancias gubernamentales utilicen una única fuente de información confiable, con el fin de evitar inconsistencias y ambigüedades, garantizando así la transparencia y la rendición de cuentas.
- Asimismo, se recomienda atender de manera oportuna las recomendaciones de la auditoría de desempeño a la cuenta pública 2023, especialmente en lo que respecta a la implementación de un monitoreo adecuado y la mejora del diseño metodológico de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Este proceso contribuirá a la mejora continua del uso de los recursos del FORTAMUN y a la optimización de la gestión pública en el municipio.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Areli Gutiérrez Camargo

4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Promotora Boeki

4.4 Principales colaboradores: María Alejandra Cervantes Zavala

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@boekicursos.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 5548078288



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Se realizo a través de las siguientes unidades administrativas: Tesorería Municipal	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Tesorería Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad Administrativa:
Lic. Juana Iris Esquivel Gómez tesoreria@actopanhidalgo.gob.mx	Tesorería Municipal

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Tesorería Municipal.
6.3 Costo total de la evaluación: \$110,000.00 (IVA INCLUIDO)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://actopanhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/Eval_CyR_FORTAMUN_2023-1.pdf
--

7.2 Difusión en internet del formato: https://actopanhidalgo.gob.mx/evaluacion-2/

